

DE: DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

A: DIRECCIÓN GERENCIA

ASUNTO: Justificación de la necesidad e idoneidad y solicitud de inicio de expediente de contratación.

ANTECEDENTES: El Hospital Universitario del Henares integrado en el SERMAS a partir del 1 de julio de 2016, según establece el artículo 6, Título II, Sección II de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En virtud de la actividad del Hospital Universitario del Henares prevista para el periodo **2018-2019-2020-2021**, se ha determinado la necesidad de contratar el **Servicio de Mantenimiento Integral de los Equipos de Electromedicina del Hospital Universitario del Henares**, para garantizar la adecuada utilización, buena conservación y durabilidad de estos equipos, que permitan atender con suficiencia científico técnica la demanda de atención especializada de los ciudadanos del área.

Para la estimación del precio de licitación se han considerado precios de mercado actuales, la posible incidencia del IPC a lo largo de la vigencia del contrato y las necesidades del servicio en el Hospital Universitario del Henares.

Por ello, se solicita de esa Dirección Gerencia el Inicio del expediente de contratación previsto en la legislación vigente.

Madrid, 6 de septiembre de 2018
El Director Económico-Financiero

Fdo.: Pedro Luís Ruiz Ruiz